



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal RCE

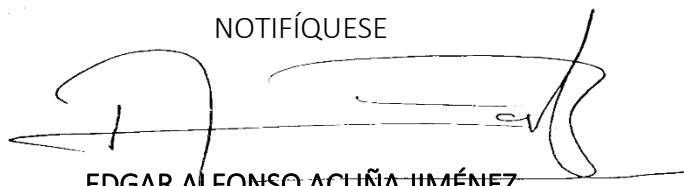
Radicado: 05154311200120220013900

Decisión: Ordena expedir certificación/otro

De cara a la solicitudes que anteceden, se dispone que por secretaría, se expida certificaciones s los señores JORGE MARIO VALLEJO POSADA, ANA ISABEL VELANCIA PÉREZ y WILLIAM CORREO BERNAL, peritos de la parte demandante y demandada, quienes realizaron prueba pericial de reconstrucción de accidente de tránsito que fue decreta, valorada y ratificada por aquellos dentro del proceso de la referencia, misma que será remitida al solicitantes. Por secretaria, procédase de conformidad.

Por otro lado, se fija el día 01/04/2024, a las 9:00AM, para continuar la audiencia del artículo 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0065de4d923e9065bdf2d62764e6ba0dfd296b4a126cbb4710f4c7ffc37e5**

Documento generado en 18/03/2024 08:58:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>